

*NOTIFICACIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, de resolución del procedimiento sancionador del expediente que se cita, en materia de Comercio Interior, de 7 de noviembre de 2011.*

Intentada la notificación sin haberse podido practicar, de la resolución del procedimiento sancionador en materia de Comercio Interior núm. CO-SN-MA-029/2011, contra la entidad Ti Sento Malaga, S.C., como titular del establecimiento comercial denominado «Kapricho» que tuvo su último domicilio conocido en la calle Ollerías, núm. 10, C.P. 29012, Málaga, por infracción a la Ley del Comercio Interior de Andalucía, por el medio presente y en virtud de lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se publica el presente anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación, significándole que para conocer el contenido íntegro de la resolución y dejar constancia de su conocimiento podrá personarse en la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, Servicio de Comercio, planta 8, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, 29071, Málaga.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

## CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 13 de febrero de 2012, de la Dirección General de Servicios Sociales y Atención a las Drogodependencias, por la que se hace pública la concesión de la subvención excepcional: «Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de inmigrantes en la provincia de Cádiz».*

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18.11.2003), se procede a dar publicidad a la siguiente Subvención Excepcional concedida en Servicios Centrales.

Entidad: Fundación Centro Tierra de Todos.  
Importe: 74.338,88 €.

Programa: Acciones humanitarias ante situaciones de emergencia en la acogida de inmigrantes en la provincia de Cádiz.

Sevilla, 13 de febrero de 2012.- La Directora General, Ana Gómez Pérez.

*ACUERDO de 20 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Jaén, para la notificación por edicto del acto que se cita.*

Acuerdo de fecha 20 de febrero de 2012, de la Delegada Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Jaén, por el que se ordena la notificación por edicto a doña Estefanía Moreno Soler del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo núm. 373/2012/28-1 al encontrarse en paradero desconocido en el expediente incoado.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

Común, al intentarse notificación y no poderse practicar, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Jaén, Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta, para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de acogimiento familiar de fecha 27 de enero de 2012.

Se le significa que contra dicho Acuerdo no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por los interesados para su consideración, en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Jaén, 20 de febrero de 2012.- La Delegada, Carmen Álvarez Arazola.

*ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de inicio del procedimiento de desamparo a don Francisco Javier Sánchez Carmona de fecha 1 de diciembre de 2011 referente al menor F.J.S.C., número de expediente 352-2005-29000860-1.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

*ACUERDO de 9 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo que se cita.*

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por encontrarse en paradero desconocido, o ser desconocido o estar ausente del domicilio que figura en el expediente incoado. Podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de menores, sito en calle Tomás de Heredia, núm. 18, de Málaga (C.P. 29001), para la notificación del contenido íntegro del acuerdo de ampliación de plazos del procedimiento de desamparo a doña Manuela Heredia Núñez, de fecha 27 de diciembre de 2011, referente a los menores M.V.H. y J.V.H., números de expedientes 352-2003-000455-1 y 352-2011-0001060-1.

Málaga, 9 de febrero de 2012.- La Delegada, Ana M.ª Navarro Navarro.

*NOTIFICACIÓN de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, de resolución de ampliación de plazos adoptada en el expediente de protección de menores que se cita.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones